



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 097-2023-FCB-UNAP**

Iquitos, 13 de abril de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante OFICIO N° 061-2023-DEFP-B-FCB-UNAP, de fecha 11 de abril de 2023, la Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA Cabrera,Dra; Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de resolución decanal para conformar la Comisión que evaluará el traslado interno en la condición de interescuelas para el periodo 2023-I, la que estará conformada de los siguiente manera:, Blgo. **ENRIQUE RIOS ISERN, Dr;** (Presidente); Blga. **CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA, Dra;** (Miembro) y la Sra. **EMELDA TEJADA DEL CASTILLO (Miembro);**

Que, en aplicación del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP) Título V (DEL REINGRESO, DE LOS TRASLADOS Y DE LA ADECUACIÓN Y CONVALIDACIÓN CURRICULAR), Capítulo 19, del artículo 89º DEL TRASLADO INTERNO (Del traslado inter especialidades e inter escuelas profesionales de una Facultad), al considerando y en aplicación del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), es procedente emitir resolución decanal para conformar la Comisión que evaluará a los estudiantes que soliciten traslado inter escuelas, de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - CONFORMAR,** la **Comisión Evaluadora de Traslado Interno Inter escuelas** que evaluará a los estudiantes que soliciten traslado, de la Escuela Profesional de Acuicultura a la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA , Dra.

Presidente

Blgo. ENRIQUE RIOS ISERN, Dr;

Miembro

Blga. CAROL MARGARETH SANCHEZ VELA, Dra;

Miembro

Sra. EMELDA TEJADA DEL CASTILLO

Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese.



Cc.: OAA-FCB, Esc.FP-B-A-FCB, Comisión (4), Secretaría (2)

